

LA FISCALÍA DEL ESTADO RECHAZA ABRIR UNA INVESTIGACIÓN NACIONAL POR EL ROBO DE NIÑOS

NATALIA JUNQUERA - Madrid - 17/03/2011

Conde-Pumpido cree que las fiscalías provinciales deben analizar caso a caso

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, no abrirá una investigación sobre los 261 casos de robo de niños durante el franquismo y los primeros años de la democracia que la Asociación Nacional de Afectados por Adopciones Irregulares (Anadir) dejó sobre su mesa la semana pasada, según fuentes de la fiscalía.

Pumpido cree que el robo de niños no obedecía a un plan sistemático a nivel nacional, y que los posibles implicados no están relacionados entre sí, por lo que es partidario de que cada fiscalía territorial analice los casos denunciados provincia a provincia. La denuncia presentada la semana pasada recoge posibles robos de niños en todas las comunidades autónomas, salvo Cantabria. Madrid y Andalucía son las que tienen un mayor número de casos documentados.

El modus operandi, sin embargo, si coincidía en casi todos los robos, como los testimonios de las madres que han denunciado el robo de sus hijos y que repiten, desde distintas ciudades, que en las clínicas en las que dieron a luz les dijeron que su bebé había muerto, que ellos se encargaban de todo y que era mejor que no lo vieran porque estaba deformado o muy deteriorado.

El fiscal general del Estado no se pronunciará sobre la posible prescripción de los delitos denunciados: falsificación en documento público, suposición de parto (simular haber dado a luz a un niño vivo), secuestro y detención ilegal, y dejará en manos de los fiscales territoriales esa interpretación.

La denuncia que Anadir presentó en la Fiscalía del Estado incluía un listado de las pruebas que podría aportar a los fiscales provinciales, como partidas de nacimiento y defunción falsificadas, y los testimonios de una enfermera que trabajó en la Clínica San Ramón (Madrid) y asegura que la venta de niños era habitual allí; de un funerario de Málaga que relata cómo rellenaba los pequeños ataúdes que le llegaban vacíos de algunas maternidades; de una mujer que confiesa haber comprado una niña en un parque de Melilla en 1979 y de otra que cuenta cómo le dijeron que fingiera un embarazo antes de regalarle un bebé.

Anadir aún no ha recibido notificación oficial alguna por parte de la Fiscalía. No obstante, el abogado de la asociación, Enrique Vila, asegura que si Pumpido decide enviar los casos a todas las fiscalías, "será un éxito, porque ese era precisamente nuestro objetivo, que se abrieran por toda España investigaciones como las que ya ha abierto la Fiscalía de Cádiz".

En caso de que no se abran esas investigaciones, por considerar los fiscales que los delitos han prescrito, Anadir piensa acudir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

LA FISCALÍA ESPAÑOLA RECHAZÓ INVESTIGAR EL CASO DE NIÑOS DESAPARECIDOS DURANTE FRANQUISMO

ANSA

La Fiscalía General del Estado se negó a investigar sobre la apropiación de niños durante la dictadura franquista (1939-1975) y los primeros años del regreso de la democracia a España, y rechazó así la denuncia presentada por una asociación que estima en 30.000 los casos de menores de edad robados en España.

La institución argumentó que su decisión tuvo que ver con que los responsables de las sustracciones de niños actuaban en distintos puntos de España, por lo que pidió a la

Asociación Nacional por Adopciones Irregulares (Anadir) que presente la denuncia en cada institución judicial de las localidades donde se produjeron esos delitos.

Anadir presentó el pasado jueves ante la Fiscalía General del Estado una denuncia que incluía unos 261 casos de "niños robados", con el objetivo de que se abriera una indagación a nivel nacional sobre la sustracción de bebés en clínicas de toda España entre los años '40 y '80.

También Anadir pretendía la creación de un banco de ADN para contrastar muestras de personas que actualmente tienen dudas sobre sus orígenes.

La apropiación de niños en España tuvo un primer período, en la década del '40, cuando a las presas políticas que estaban en las cárceles franquistas se les arrebataban sus hijos para ser dados en adopción, o para que ingresen en centros religiosos o del estado.

A partir de los años '50, ese proceso desemboca en un tráfico de niños con finalidad económica que dura hasta la década del '80 en clínicas españolas, donde a los padres se les comunicaba el fallecimiento de sus hijos, aunque ellos eran entregados luego a otras familias "previa falsificación de los documentos necesarios".

Según el presidente de Anadir, Antonio Barroso, en la sustracción de bebés estuvieron involucrados "médicos, enfermeras, curas, monjas, funcionarios del registro civil y personal de los cementerios", mientras muchos de los padres de niños adoptados también fueron engañados.

"Se decía a los padres adoptivos que los bebés eran hijos de familias fallecidas en accidentes de tráfico o bien de madres drogadictas o prostitutas que no los querían", precisó.

No es la primera vez que la justicia española se niega a investigar la trama de los llamados "niños perdidos del franquismo", que se dio a conocer en octubre de 2008, cuando el juez Baltasar Garzón inició una investigación sobre las desapariciones de decenas de miles de personas durante el régimen de Francisco Franco.